

Oficio No. 07626

Quito, D.M. 02 de julio de 2024.

Señora magíster
Zaida Rovira Jurado
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
zaida.rovira@inclusion.gob.ec
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante comunicación No. 431-24-CIDH-SE-MPCT-AU de 31 de mayo de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos convocó al Estado ecuatoriano a una audiencia para tratar cuestiones referentes a Derechos Humanos de personas defensoras en el contexto del estado de excepción. Audiencia que se realizará el 12 de julio de 2024.

La audiencia se relaciona con la protección a defensores de derechos humanos en el marco de los estados de excepción, derechos de la naturaleza, derecho a la protesta, consulta ambiental y consulta previa, libre e informada.

En tal virtud, a fin de dar respuesta oportuna y bajo el principio de coordinación interinstitucional establecido en el artículo 326 de la Constitución de la República, y con sustento en el artículo 5, literal (g) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, el cual establece como facultad de esta entidad, solicitar a las instituciones públicas la información que sea necesaria para el patrocinio del Estado, me permito requerirle se sirva disponer a quien corresponda, remitir, de manera urgente, hasta el **07 de julio de 2024, en formato digital**, la siguiente información:

- Número de organizaciones sin fines de lucro identificadas como defensores de DDHH y de la naturaleza

La información deberá ser remitida a los correos electrónicos: jsamaniego@pge.gob.ec y mguerra@pge.gob.ec.

Atentamente,

Dr. Alonso Fonseca Garcés
DIRECTOR NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO